

MEMORANDO

PARA: **CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÒN**
Presidente Concejo de Bogotá, D.C.

DE: Jefe de Control Interno

ASUNTO: Resultados Seguimiento Plan de Acción Primer Semestre 2020

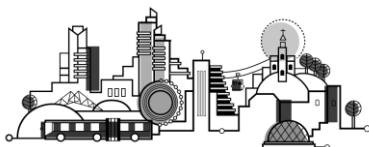
Dando cumplimiento a la Gestión que realiza la Oficina de Control Interno, para su conocimiento y fines pertinentes, hago entrega del Informe de seguimiento al Plan de Acción 2020, tanto consolidado, como por cada una de las dependencias de la Corporación.

El desempeño de los procesos se ve reflejado en el resultado obtenido de los indicadores y en seguimiento a la gestión adelantada por cada uno de los procesos de la Corporación.

1. Ejecución del Plan De Acción

El Plan de Acción Anual fue expedido por la Resolución 091 de 2020 y estableció 148 actividades (incluye 5 actividades relacionadas con el PAAC). El Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en reunión celebrada el 14 de mayo de 2020 suprimió 6 actividades (Nos. 68, 69, 79, 83, 87 y 90), por lo que el Plan de Acción, al 30 de junio de 2020, contaba con 142 actividades, de las cuales 83 debían ser realizadas con corte al primer semestre y, son precisamente éstas las que van a ser evaluadas en el presente informe.

Si bien durante el segundo semestre de 2020, la Corporación a través del CIGD ha continuado suprimiendo actividades del Plan de Acción, dichos retiros y, los que se llegaren a hacer, se tendrán en cuenta para el seguimiento correspondiente al año 2020 que se realizará en el mes de enero del año 2021.

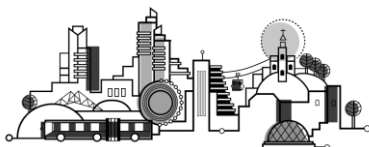




Concejo de Bogotá

Acciones retiradas primer semestre 2020			
Área	No.	Tema	Sesión CIGD
Secretaría General y Comisiones	68	Realizar feria institucional en la localidad elegida por la Mesa Directiva que permita visibilizar la gestión del Concejo en la ciudad	14/05/2020
Secretaría General y Comisiones	69	Realizar sesiones y/o foros fuera de la sede del Concejo Distrital, en las localidades de Bogotá	14/05/2020
Dirección Financiera	79	Realizar las actividades requeridas ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaria de Hacienda Distrital, para la contratación y seguimiento a la adecuación, mantenimiento de la red hidráulica y red contra incendios y modernización de la red eléctrica del Concejo de Bogotá	14/05/2020
Dirección Financiera	83	Diseñar una herramienta de seguimiento del trámite de la radicación de las solicitudes de contratación por parte de las áreas a la Dirección Financiera, y las relacionadas con TIC de la Dirección Administrativa ante la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección de Informática y Tecnología	14/05/2020
Dirección Administrativa - Sistemas	87	Realizar las actividades requeridas para la solicitud de contratación para la definición del plan de recuperación de desastres en TI (DRP)	14/05/2020
Dirección Administrativa - Sistemas	90	Realizar las actividades requeridas para la solicitud de contratación para la adquisición de un sistema de escaneo de vulnerabilidades a la plataforma tecnológica	14/05/2020

Para calcular el porcentaje de cumplimiento por áreas se tuvo en cuenta el número de actividades que se cumplieron y que, si bien no se cumplieron totalmente, si tenían un porcentaje de avance considerable, estableciendo su peso dentro del total y se dividió por el número de actividades que el área se comprometió a realizar.



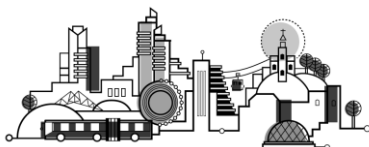


Concejo de Bogotá

Para calcular el porcentaje de cumplimiento consolidado se tomó el porcentaje calculado de avance, por el número de proyectos iniciados y se prorrateó con base en el total de actividades asignadas por áreas, el resultado obtenido constituye el porcentaje total de ejecución.

En resumen, el porcentaje de avance consolidado de la corporación para el primer semestre de 2020 es el siguiente:

Total actividades Plan de Acción Primer Semestre 2020	Total Actividades Ejecutadas	Porcentaje de Cumplimiento
83	68	78%



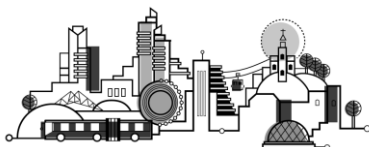


Concejo de Bogotá

2. Consolidado Concejo de Bogotá

DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS PRIMER SEMESTRE 2020							
Dependencia	Proceso	Número de Actividades Programadas	Número de Actividades Desarrolladas	Cumplimiento de las Actividades	% General de Participación	Ejecución verificada	% general de Ejecución
Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento estratégico	8	7	88%	9.64%	7.04	8.5%
	Mejora Continua	3	3	100%	3.61%	3	3.6%
Dirección Financiera	Gestión Financiera	2	2	100%	2.41%	2	2.4%
Dirección Jurídica	Gestión Jurídica	2	1	50%	2.41%	1	1.2%
	Atención al Ciudadano	6	5	83%	7.23%	4.98	6.0%
Secretaría General y Comisiones	Control Político y Gestión Normativa	5	5	88%	6.02%	4.4	5.3%
Secretaría General	Gestión Documental	4	1	8%	4.82%	0.32	0.4%
Oficina de Control Interno	Evaluación Independiente	2	2	100%	2.41%	2	2.4%
Oficina Asesora de Comunicaciones	Comunicaciones	4	2	50%	4.82%	2	2.4%
Dirección Administrativa	Talento Humano	26	24	89%	31.33%	23.14	27.9%
	Recursos Físicos	12	9	78%	14.46%	9.36	11.3%
	Sistemas y Seguridad de la Información	4	4	100%	4.82%	4	4.8%
Actividades relacionadas con el PAAC	PAAC	5	3	37%	6.02%	1.85	2.2%
TOTAL, ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN		83	68			65.09	78%

Nota: las actividades del PAAC solo se evaluaron al primer cuatrimestre del año



3. Evaluación por Dependencias

3.1 Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación participa en la ejecución del Plan de Acción Institucional, en la ejecución de 15 actividades en los dos procedimientos Direccionamiento Estratégico y Mejora Continua.

3.1.1 Direccionamiento Estratégico, según su desempeño presentó el siguiente comportamiento:

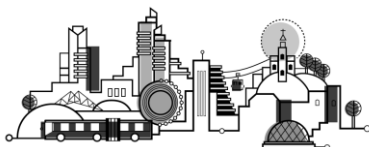
El proceso de Direccionamiento Estratégico tenía asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente a 30 de junio, 12 actividades de las cuales debía ejecutar para el primer semestre 8. La ejecución se encuentra de la siguiente manera: Para la actividad No. 43 se tenían dos acciones, una para el primer trimestre y otra para el segundo trimestre, con un cumplimiento del 100%, las actividades 52, 58, 111y 116 tenían una (1) acción por cumplir en el primer trimestre, las cuales fueron ejecutadas al 100% y la actividad 117 tenía programada una acción para el segundo trimestre, la cual también fue ejecutada oportunamente al 100%. Sin embargo, la actividad 54 inicialmente estaba programada para el primer semestre del presente año, pero fue trasladada para el tercer trimestre, de acuerdo con reunión del CIGD del día 23 de julio, razón por la cual, quedó como incumplida.

Se concluye que en el Proceso de Direccionamiento Estratégico el cumplimiento de las actividades asignadas para el primer semestre con corte a junio 30 llega al 88%.

Se recomienda que, para mostrar los avances en el cumplimiento de las actividades, estos sean medidos a través del indicador dispuesto para tal fin, porque no se evidencia claramente de donde salen los cumplimientos reflejados. Es decir que se deben mostrar los cumplimientos alcanzados, versus los cumplimientos esperado o totales.

3.1.2 Mejora Continua, según su desempeño presentó el siguiente comportamiento:

El proceso: Gestión para la Mejora Continua del SIG, tenía asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente a 30 de junio, 3 actividades de las cuales debía ejecutar para el segundo trimestre. La ejecución se encuentra de la siguiente manera: 1 meta.



Tiene un cumplimiento del 100%, acorde con lo programado, 2 meta tiene un cumplimiento del 100% en su ejecución de acuerdo con lo programado. 3. Meta del 100% tiene un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado.

La actividad 57 Presentar propuesta de actualización del Mapa de procesos de la Corporación, se programó su ejecución para III y IV trimestre con un 0,5% por cada trimestre.

Se concluye que para el proceso: Gestión para la Mejora Continua del SIG, las actividades asignadas para el primer semestre con corte 30 de junio de 2020, se cumplieron en un 100%.

4.1 Dirección Financiera

La Dirección Financiera participa en la ejecución del Plan de Acción Institucional, en la ejecución de 4 actividades.

4.1.1 Gestión Financiera, según su desempeño presentó el siguiente comportamiento:

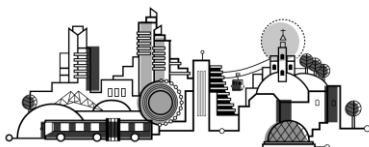
El Proceso de Gestión Financiera presentó seis (6) actividades en el Plan de Acción versión 1 del año 2020, de las cuales, en la versión 2 se eliminaron las actividades 79 y 83. Así como, se modificó la redacción de la actividad 80.

Es decir, de las cuatro actividades vigentes en el Plan de Acción versión 2, se evaluaron dos (2) que reportan avance en el primer semestre del período en estudio, lo que equivale al 50% del universo analizado. Frente al resultado se resalta que la actividad 80 presenta un avance del 100% porque cumplió con las dos (2) actividades programadas. Respecto a la actividad 81 se le califica un avance del 100% porque desarrolló la actividad planeada.

Finalmente, se resalta que las actividades 82 y 84 se ejecutarán en el segundo semestre del año en estudio.

Se concluye que el Proceso Gestión Financiera presentó un cumplimiento del 100% en las actividades programadas en el primer semestre de 2020.

Se recomienda que el proceso continúe cumpliendo con la ejecución de las acciones de acuerdo con lo programado.



5.1 Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica participa en la Ejecución del Plan de Acción Institucional, en la ejecución de 14 actividades en los dos procedimientos Gestión Jurídica y Atención al Ciudadano.

5.1.1 Gestión Jurídica, según su desempeño presentó el siguiente comportamiento:

El proceso de Dirección Jurídica le fueron asignadas en el Plan de Acción 4 actividades, de las cuales 1 tiene un cumplimiento del 100% acorde a lo programado (primer semestre de 2020); 1 tiene un cumplimiento del 0% en su ejecución de acuerdo con lo programado y 2 se encuentran programadas para ser desarrolladas en el III y IV trimestre, por lo que no se les asigna porcentaje de cumplimiento.

La actividad 75. “Actualizar las políticas de prevención del daño antijurídico del Comité de Conciliación de la Corporación”, que presenta un cumplimiento de 0%, se programó para el II Trimestre por lo que se llama la atención en la pronta ejecución de esta actividad, en el Plan de Acción.

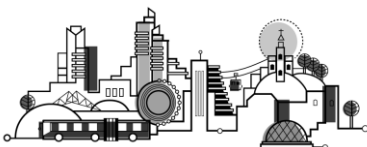
Se concluye que, para el Proceso de Dirección Jurídica de las actividades asignadas para cumplimiento en el primer semestre con corte a junio 30, llega al 50%.

Se recomienda que a los procesos de Dirección Jurídica y Atención al Ciudadano adelantar el desarrollo de las actividades que aparecen con cero 0% de cumplimiento, que se debieron desarrollar el I y II trimestre, toda vez que esto afectaría el cumplimiento de las actividades al final de la vigencia en cumplimiento del Plan de Acción.

5.1.2 Atención al Ciudadano, según su desempeño presentó el siguiente comportamiento:

El proceso de Atención al Ciudadano tenía asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente a 30 de junio, 10 actividades, de las cuales debía ejecutar para el primer semestre 6. La ejecución se encuentra de la siguiente manera 5 tiene un cumplimiento del 100% acorde a lo programado (primer semestre de 2020); 1 tiene un cumplimiento del 0% en su ejecución de acuerdo con lo programado y 4 se encuentran programadas para ser desarrolladas en el III y IV trimestre, por lo que no se les asigna porcentaje de cumplimiento.

La actividad 108. “Identificar las instancias de participación legalmente establecidas que debe involucrar el Concejo de Bogotá para cumplir su misión”, se programó su



ejecución para el I trimestre, por lo que se llama la atención en la pronta ejecución de esta actividad, en el Plan de Acción.

Se concluye que, para el Proceso de Atención al Ciudadano para el cumplimiento de las actividades asignadas para el primer semestre con corte a junio 30, llega al 83.33%.

Se recomienda que a los procesos de Atención al Ciudadano adelantar el desarrollo de las actividades que aparecen con cero 0% de cumplimiento, que se debieron desarrollar el I trimestre, toda vez que esto afectaría el cumplimiento de las actividades al final de la vigencia en cumplimiento del Plan de Acción.

6.1 Secretaría General y Comisiones Permanentes

La Secretaría General y las Comisiones Permanentes participa en la Ejecución del Plan de Acción Institucional, en dos procesos Gestión Normativa y Control Político en la ejecución de 6 actividades.

Los procesos de Control Político y Gestión Normativa tenían asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente a 30 de junio, 6 actividades de las cuales debía tener avance en la ejecución de 5 actividades al finalizar el primer semestre.

La ejecución se encuentra de la siguiente manera: 2 tiene un cumplimiento del 100%, acorde con lo programado; 1 tiene un cumplimiento del 97%; 1 tiene indicador del 94% y 1 del 50%.

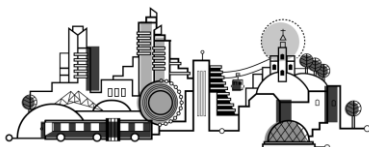
Se concluye que, para los Procesos de Control Político y gestión Normativa, el cumplimiento de las actividades asignadas para el primer semestre con corte a junio 30 llega al 88,2%.

La actividad que no presenta avance en el resultado reporta gestión para su consecución y se programó para ejecutarla en el cuarto trimestre.

Se reporta que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el retiro de las acciones 68 y 69 en la sesión del 14 de mayo.

Se recomienda que los procesos de Control Político y Gestión Normativa continúen desarrollando las actividades que reportan al 100% y gestionar el cumplimiento de las que no lo han logrado.

7.1 Gestión Documental



La Secretaría General participa en la Ejecución del Plan de Acción Institucional, en la ejecución de 17 actividades en el procedimiento de Gestión Documental.

El proceso de Gestión Documental tenía asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente a 30 de junio, 17 actividades de las cuales debía tener avance en la ejecución de 4 actividades al finalizar el primer semestre.

La ejecución se encuentra de la siguiente manera: 1 tiene un avance en su cumplimiento del 32% (Acción 130), frente al 100% programado para el primer semestre; las otras 3 presentan avance de 0%.

Las actividades 129, 131 y 135 no presentan avance en el resultado, a pesar de su programación en el primer semestre.

Se concluye para al Proceso de Gestión Documental, el no cumplimiento de las actividades asignadas para el primer semestre con corte a junio 30 y un porcentaje de ejecución del 8%.

Se recomienda que el proceso de Gestión documental desarrolle las actividades que para lograr el 100% de cumplimiento de las actividades programadas.

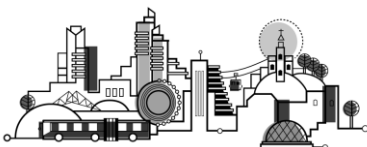
8.1 Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno participa en la Ejecución del Plan de Acción Institucional, en la ejecución de 3 actividades en el procedimiento de Evaluación Independiente.

El proceso de Evaluación Independiente tenía asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente a 30 de junio, 3 actividades, de las cuales debía ejecutar para el primer semestre 2. La ejecución se encuentra de la siguiente manera 2 tiene un cumplimiento del 100% acorde a lo programado (primer semestre de 2020 y 1 se encuentran programadas para ser desarrolladas en el III y IV trimestre.

Se concluye para al Proceso de Evaluación Independiente, el no cumplimiento de las actividades asignadas para el primer semestre con corte a junio 30 y un porcentaje de ejecución del 100%.

9.1 Oficina Asesora de Comunicaciones



El proceso de comunicaciones e información tenía asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente al 30 de junio, 9 actividades de las cuales debía ejecutar para el primer semestre 4. La ejecución se encuentra de la siguiente manera: 2 tiene un cumplimiento del 100%, acorde a lo programado y 2 tienen un cumplimiento del 0% en su ejecución de acuerdo con lo programado.

Se observó la actividad 127, para la cual se había proyectado un cumplimiento de 1500 productos comunicativos y registró una ejecución del 677% frente a la programación trimestral, frente a esta actividad la OCI recomienda evaluar cual es realmente la línea base del indicador y definir que es un producto comunicativo; ya que en la formulación del indicador como producto entregable se definen entre otros, “Banco de fotografías publicadas y almacenadas”, “Banco de piezas comunicativas, publicadas y almacenadas” y “Listado de publicaciones monitoreadas a través de redes sociales” pero en el seguimiento del indicador se cuentan mensajes en redes sociales, fotografías y capturas de pantalla. También se recomienda que cuando se establezcan metas en lo posible éstas deben ser retadoras.

Se concluye que para el Proceso de la Oficina Asesora de Comunicaciones el cumplimiento de las actividades asignadas para el primer semestre con corte a junio 30 llega al 50%.

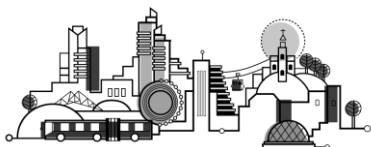
Se recomienda continuar cumpliendo con la ejecución del plan de acción acorde a los programado.

10.1 Dirección Administrativa

La Dirección Financiera participa en la ejecución del Plan de Acción Institucional, en la ejecución de 70 actividades en los dos procedimientos de Talento Humano 47; Recursos Físicos 14 y Sistemas y Seguridad de la Información con 9 actividades.

10.1.1 Talento Humano

El proceso de talento Humano tenía asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente a 30 de junio, 47 actividades de las cuales debía ejecutar para el primer semestre 26. La ejecución se encuentra de la siguiente manera: 22 de ellas tienen un cumplimiento del 100%; 1 con el 83.33%; 1 con el 33.33% y 2 tienen un cumplimiento de 0% y 21 se encuentran programadas para ser desarrolladas en el III y IV trimestre.



Las actividades 27. Identificar la línea base de la satisfacción de los participantes en las actividades de socialización del Código de Integridad y 29. Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC, para los funcionarios del Concejo de Bogotá de conformidad con la normatividad vigente, las directrices y lineamientos impartidos por el DAFP y el DASCD. se programó su ejecución para el I y II trimestre, por lo que se llama la atención en la pronta ejecución de esta actividad, en el Plan de Acción.

En conclusión, el Proceso de Talento Humano para el cumplimiento de las actividades asignadas para el primer semestre con corte a junio 30, llega al 89.10%.

Se recomienda que el proceso de Talento Humano continúe con el desarrollo de las actividades que aparecen con cero 0%, toda vez que esto se vería reflejado al final de la vigencia para el cumplimiento del Plan de Acción.

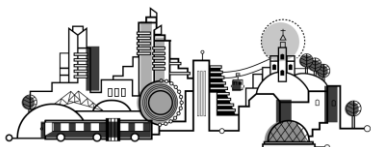
10.2 Recursos Físicos

El proceso de recursos físicos tenía asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente al 30 de junio, 14 actividades de las cuales debía ejecutar para el primer semestre 12. La ejecución se encuentra de la siguiente manera: 7 actividades tienen un cumplimiento del 100%, acorde a lo programado, 3 tienen un cumplimiento menor al programado y 2 tienen un cumplimiento del 0% en su ejecución de acuerdo con lo programado. Se evidenció un porcentaje de avance diferente al calculado por el proceso, dado que éste, no calculó la ejecución del indicador con base en la fórmula inicialmente planteada.

Se concluye que para el Proceso de Recursos Físicos el cumplimiento de las actividades asignadas para el primer semestre con corte a junio 30 llega al 78 %.

10.3 Sistemas y Seguridad de la Información

El Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información presenta nueve (9) actividades en el Plan de Acción versión 2 del año 2020, de las cuales se evaluaron cuatro (4) que reportan avance en el primer semestre del período de estudio, lo que equivale al 44.4% del universo analizado. Frente al resultado se resalta que las actividades 85, 86 y 89 culminaron su ejecución (desarrollaron cada una las 8 actividades programadas) en el primer semestre, por lo tanto, presentan un avance del 100% y la actividad 95 se le califica un avance del 100% porque cumplió con las cuatro (4) sensibilizaciones planeadas en el primer semestre del presente año.



Adicionalmente, se destaca que se retiraron dos (2) actividades del Plan de Acción versión 1 y se adicionaron cinco (5) actividades en la modificación realizada al Plan de Acción el 14 de mayo de 2020.

Las actividades 91, 92 y 94 se ejecutarán en el tercer y cuarto trimestre del año, la actividad 93 se desarrollará en el cuarto trimestre y la 95 en el tercer trimestre del 2020, pero todas estas acciones fueron observadas porque no se les definió fecha de inicio ni terminación en la No Conformidad 2.3 de la Auditoría Interna realizada al Proceso SSI.

Respecto a la actividad 88 pese a que en el CIGD 004 del 14 de mayo de 2020 se reprogramó la ejecución de las actividades del primer y segundo trimestre al tercer y cuarto trimestre, no se modificó la fecha de terminación inicial correspondiente a junio de 2020, por lo tanto, se debe ajustar esta fecha.

Se concluye que el Proceso Gestión Financiera presenta un cumplimiento del 100% en las actividades programadas en el primer semestre de 2020.

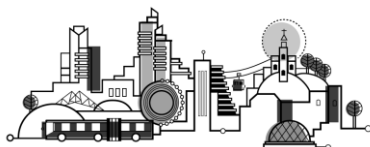
11.1 Actividades Relacionadas con el PAAC

En el Plan de Acción se incluyen las actividades 59, 60, 61, 62 y 63, que se relacionan con el Plan Anticorrupción, pero no se determina de manera clara cuales son las actividades a las que se le hace el seguimiento, puesto que en el Plan de Acción en la columna de Proceso Asociado, allí se menciona “Ver procesos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, lo que no permite tener claridad quienes son los responsables de estas actividades, en el Plan de Acción.

Pero al remitirnos al Plan Anticorrupción observamos quede los cinco (5) componentes, se tienen establecidas 39 actividades, que se deben ejecutar en este Plan.

Es importante aclarar que la Oficina de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción de acuerdo con establecido en la norma.

- 1) Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción Líder: Jefe Oficina Asesora De Planeación. Este componente tiene 6 Actividades.



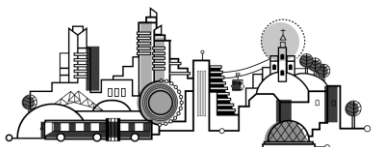
- 2) Componente 2: Racionalización de Trámites no Aplica Para El Concejo De Bogotá, D.C.
- 3) Componente 3: Rendición de Cuentas (I). Líder: Líder Equipo Técnico De Información Y Comunicación Pública, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición De Cuentas. Este componente tiene 14 Actividades
- 4) Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano-Líder: Director(A) Jurídica - Atención al Ciudadano. Este componente tiene 11 Actividades.
- 5) Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información- Líder: Líder Equipo Técnico De Información Y Comunicación Pública, Transparencia, Anticorrupción, Servicio A La Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Este componente tiene 6 actividades.
- 6) Iniciativas Adicionales Líder: Director(A) Administrativo(A). Este Ítem tiene 2 Actividades

Es importante aclarar que la medición de las actividades relacionadas con el Plan de Anticorrupción se tomo el seguimiento del primer cuatrimestre el cual llegó a un cumplimiento del 37%

1. RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se recomienda establecer en el Plan de Acción el número de las actividades o tareas desarrolladas en forma cuantitativa, donde se pueda determinar la medición del resultado del indicador, toda vez que allí se menciona una meta de 100%, pero no se establece el número de las actividades que se deben realizadas.

En el caso que se asignen varios responsables de la ejecución de una misma actividad, es importante precisar de manera puntual sus compromisos y grado de aporte a la consecución de dichas actividades, como en el caso de la Actividad 112” Elaborar y aprobar el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana realizadas en el Concejo de Bogotá” que se asignó a los procesos de Mejora Continua y Atención al Ciudadano.





Concejo de Bogotá

Aunque se tiene definida una política clara de planeación institucional es necesario establecer de manera precisa los lineamientos para la formulación de las metas, e indicadores, así como parámetros de interpretación de resultados, que permitan una adecuada evaluación y seguimiento del plan de acción y de la gestión de la Corporación.

Es importante resaltar que, en la evaluación de cumplimiento, se tuvo en cuenta la gestión adelantada por las áreas, sin embargo, en algunos casos no se conoció la programación de las actividades.

Lo anterior es trascendental para evidenciar el aporte de cada dependencia a la Misión de la Corporación, así como el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Cordialmente,


JORGE LUIS GARZÓN TOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: N/A

Copia: Responsables de los procesos

Elaboró: Aura María Carrillo Vargas, Profesional Especializado 222-04

Revisó: Jorge Luis Garzón Tobar, Jefe de Control Interno

